



RESOLUCIÓN Nº 017-SRT-17

EXPTE. Nº 20.007/17

Tartagal, 08 de febrero de 2017

VISTO

El Proyecto de Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta - CpriUn - 2017, propuesto por Secretaría Académica y aprobado mediante Res.CS Nº 437-16; y

CONSIDERANDO

Que el Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y la Dirección de Sede Regional Tartagal acuerdan que el inicio de las clases de la cohorte 2017 de la carrera de Contador Público Nacional se llevará a cabo el 13 de marzo del presente año lectivo, junto al resto de las carreras de la Sede Regional Tartagal

Que en virtud de ello, es necesario implementar el Curso de Ingreso para los aspirantes preinscriptos en la carrera mencionada, el que comenzará el 13 de febrero de 2017.

Que es necesario asignar en forma urgente los recursos humanos necesarios para el cumplimiento de las actividades de adaptación y nivelación previstas, otorgando dos cargos de tutores estudiantiles al área de Introducción a las Ciencias Económicas en virtud que la misma está conformada por tres módulos con contenidos básicos para la carrera.

Que la Dirección de la Sede Regional Tartagal decide recurrir al orden de mérito en el llamado a inscripción de interesados para un Tutor Estudiantil del Curso de Ingreso del año 2016, según Res. 289-SRT-16 en el que se encuentra en 1º lugar el alumno Matías Tito; considerando además que quien ocupaba el 2º lugar presentó su renuncia, corresponde otorgar ambos cargos al mencionado estudiante.

Que estos cargos de Tutor Estudiantil tienen reservada partida presupuestaria otorgada por Res. Nº 437-16.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

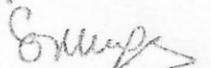
RESUELVE

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al Sr. Felipe Matías Tito, D.N.I Nº 38.272.848 en 2 (dos) cargos de Tutor Estudiantil de Introducción a las Ciencias Económicas, del Curso de Ingreso a la Universidad - CpriUn 2017 para la carrera de Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal, cada uno con una retribución equivalente a un Becario de Formación, a partir del día 08 de febrero de 2017 y hasta cumplimentar los dos meses.

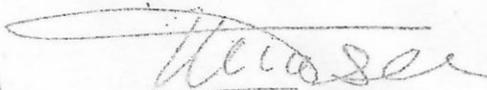
ARTICULO 2º.- IMPUTAR lo que demande la presente resolución según lo establecido por la Res. CS Nº 437/16.

ARTICULO 3º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho horas de recibida la presente, el alumno designado deberá concurrir al Dpto. de Personal de Sede Regional Tartagal a cumplimentar los trámites de rigor.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a la interesada, a Secretaría Académica, a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Personal, a la Dirección de Docencia y Alumnos de SRT, al Dpto. de Personal de SRT, y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
 Secretaria




Lic. Martha Barboza
 Vicedirectora
 Sede Regional Tartagal - U.N.Sa